

ADVERTENCIA 234/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2017.

DIRIGIDO A:

Talleres Aeronáuticos de Reparación, Propietarios y Operadores de aeronaves marca DINFIA modelos IA-46.

MOTIVO:

Deterioro de la fijación del respaldo de asiento de piloto.

ANTECEDENTES:

1- El DAG recibió un Informe de Dificultad en Servicio (IDS), en el que un TAR informa que durante los trabajos de instalación de un Arnés de Hombro en el respaldo del asiento del piloto, detectó la presencia de una fisura en el tubo donde se inserta el respaldo.

2- En las siguientes fotografías se muestra el estado del tubo tal como fue observado por el personal que redactó el mencionado IDS.



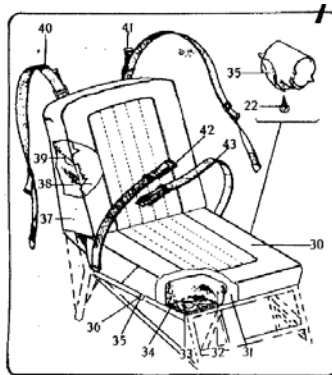
3- Este defecto acarrea riesgos importantes en la seguridad operativa de la aeronave, dado que si las fijaciones del respaldo fallasen en vuelo, el piloto perdería el apoyo del torso, con las consecuencias que ello conlleva. El hecho de perder el respaldo de forma sorpresiva, podría provocar que el piloto se desplace hacia atrás, y en el caso de aferrarse a los comandos, aumentaría el ángulo de ataque de la aeronave, lo que realimentaría la tendencia a irse hacia atrás, finalizando posiblemente en una maniobra riesgosa para la seguridad de la misma.

4- Además, si se instalase el arnés de hombro en un asiento con este tipo de respaldo, con su fijación en mal estado, no es seguro que la estructura del respaldo pueda soportar las tensiones generadas en un aterrizajes de emergencia, donde los ocupantes experimentan cargas de inercia hacia adelante del orden de los 9g, tal como lo indica el FAR 23.561.

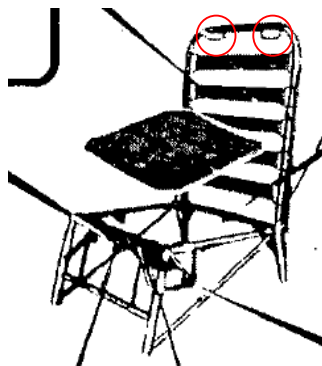
5- Se consultó el único MTP disponible en el mercado, llegando a las siguientes conclusiones. Dado que la aplicabilidad del mencionado manual comienza con el N/S 052, existe la posibilidad, sin tener plena certeza de ello, que los N/S anteriores hayan sido fabricados con diferencias respecto a lo abajo indicado.

a. No se aprecia que el respaldo de asiento del piloto sea desmontable.

b. En la Lámina 18 de la Sección II se aprecia, tal como puede verse en la figura de la derecha que es un extracto de la mencionada lámina, que los Arnés de Hombro, ítems 40 y 41, puede instalarse en el respaldo del asiento.



c. En la Lámina 10 de la Sección II se aprecia, tal como puede verse en la figura de la derecha que es un extracto de la mencionada lámina, que la estructura del respaldo tiene en el tubo superior, dos "U" soldadas para evitar que las correas de los arneses se desplacen.



RECOMENDACIONES:

En base a lo arriba indicado, se recomienda a los TAR que durante las inspecciones realizadas a las aeronaves DINFIA modelos IA-46:

- 1- Verifiquen si el respaldo del asiento del piloto es desmontable.
- 2- De ser desmontable, verifiquen el estado de los tubo de la base del asiento, por estado y presencia de fisuras
- 3- Verifiquen si posee arnés de hombro instalado en el respaldo del asiento del piloto. De tenerlo, en aquellas aeronaves con respaldo desmontable, modificar su instalación adecuándola a lo indicado en Capítulo 9 de la FAA AC 43.13-2A.
- 4- Por cada aeronave inspeccionada, tomar una fotografía del asiento instalado en la que se muestre el diseño de la fijación del respaldo, y enviarla al DAG para su análisis.

Ing. Aer. Gustavo SMIRIGLIA
Jefe Departamento Aviación General
Dirección de Aeronavegabilidad